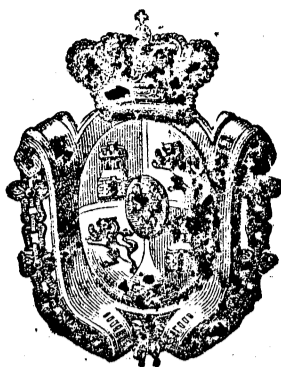


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION

En las Provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Presidencia del Consejo de Ministros. = Excelentísimo Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 4 de Agosto de 1844. = Ramon Maria Narvaez. = Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Fuerzas navales estacionadas en la bahia de Tanger. = Fragata *Cristina* = Comisionado por V. S. en la madrugada de hoy para la direccion del embarco de nuestro cónsul y súbditos españoles en Tanger, así como de todo otro individuo, de cualquiera otra nacion ó creencia que fuese, que quisiera acercarse al pabellon español; di las órdenes correspondientes, segun V. S. me previno, para que á las seis de la mañana estuviesen en la playa con oficial de guardia marina todas las embarcaciones menores de los buques de esta division.

A las cinco y media sali de á bordo en el primer bote de esta fragata siguiéndome el segundo y la lancha, y simultáneamente fueron llegando al embarcadero todos los de nuestras fuerzas navales, que en la actualidad se hallan en esta bahia, en los términos que se habia ordenado. Cuanto desembarqué estaban ya en la playa algunos, y fueron llegando otros del bergantin de guerra francés *Argos* y vapor *Veloz*, de la misma nacion, con los del vapor dinamariqués *Ikhtas* para el embarco de sus compatriotas, por cuya causa principiaba á notarse gran fermentacion en la poblacion: para llenar debidamente el cumplimiento de mi cometido pasé á conferenciar con nuestro cónsul á su casa, en donde tuve que aguardar una media hora por hallarse en junta formada por los funcionarios del cuerpo consular, que aun no habian abandonado la ciudad.

Convenido con dicho señor que debia procederse inmediatamente á la evacion, y determinando no embarcarse hasta que lo hubiesen verificado todos los españoles, dejé en su compañía al guardia marina, graduado de alférez de navio, Don Francisco Moreno, y regresé al embarcadero para obrar del modo mas conveniente en tan criticas circunstancias, en donde viniendo dificultades, unas veces con súplicas y otras con enérgicas protestas á las autoridades moras en medio del desorden y agitacion de centenares de árabes armados, entre los que hubo dos muertos, tuve la satisfacion de que sin desgracia alguna se embarcasen todos los súbditos españoles con sus equipajes y otras varias personas, las que mandé ir distribuyendo en los buques segun iban cargándose prudentemente los botes por la alguna marjeda que habia, regresando á bordo poco despues de la una, conduciendo en el que yo iba á la señora, cinco hijos y una criada de nuestro vicecónsul, el Sr. cónsul de Portugal con su familia, compuesta de 18 personas entre mayores y niños, cuatro religiosos misioneros, dos hombres y tres mugeres españolas, siguiéndome el segundo bote con 19 personas de familias hebreas, quedando todos en esta fragata hasta que fueron trasladados al vapor *Isabel II* para ser conducidos á Algeciras.

No puedo menos que poner en conocimiento de V. S. el noble comportamiento, propio de marinos españoles, de todos los oficiales y guardias marinas que asistieron á este importante servicio (de los que acompaño á V. S. relacion nominal), y muy particularmente el del capitán de fragata comandante de la goleta *Rayo*, al que cuando regresé á bordo comisioné en mi lugar, y embarcó varios súbditos ingleses y familias hebreas con exposicion de su persona para allanar dificultades.

Debo llamar la atencion de V. S. de los que ha prestado en esta operacion en favor de los españoles el moro, cuyo nombre ignoro, que se hallaba al servicio como de ordenanza de nuestro cónsul, el que puesto á caballo despejaba el tránsito dispersando los grupos de africanos que se presentaban en ademán amenazador y turbulento.

Faltaria á mi deber si no hiciere tambien presente á V. S. la filantrópica conducta de la gente de las esquilaciones de nuestros botes, que á porfia y siguiendo el ejemplo de sus oficiales prodigaban sus atenciones y cuidados á las personas que embarcaban, teniendo que practicarlos metiéndose en el agua y cargando con ellas y sus equipajes, esmerándose muy particularmente con los enfermos, ancianos y niños.

Todo lo que tengo el honor de manifestar á V. S. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. A bordo de la fragata *María Cristina* en la bahia de Tanger 25 de Julio de 1844. = Rafael Delgado. = Sr. brigadier D. Tomas de Sostoa, comandante de esta division naval.

La Reina (Q. D. G.) ha visto con satisfacion el importante servicio desempeñado por los gefes y oficiales de la estacion naval de Tanger en la difícil operacion del embarco de las familias de españoles y otras de extrangeros que abandonaban la plaza en circunstancias difíciles y de riesgo, como se ve en el parte que precede; y es su Real voluntad que este se inserte en la Gaceta para que tenga la publicidad de que es digno.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 27 de Julio.

SS MM. el Rey y la Reina han llegado el 26 en estado de la mas perfecta salud á Frankfurt, sobre el Oder. Despues de haberse detenido algunos instantes SS. MM. han continuado su camino por Cristiandad, pasando por Krossen, adonde han llegado por la tarde. El 27 debian llegar á Erdmannsdorf. Hemos tenido el gusto de saber por una carta escrita de Frankfurt que S. M. el Rey goza de la mejor salud, y que una de las balas que se creia haber herido á S. M. en el pecho no hizo mas que rozarle ligeramente. (*Gaz. d'Etat de Prusse.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 29 de Julio.

Fondos públicos. Consolidados, 99½.
A cuenta, 99½.
España: Deuda activa, 25.
Tres por 100, 55½.

Va á reunirse el consejo de guerra en Devonport para juzgar al teniente Gray del buque de S. M. *Bunta* por haber abordado un buque frances, hecho que dió margen á que se jase el cónsul de aquella nacion en uno de los establecimientos de Africa. (*Morning Post.*)

Las noticias de Méjico recibidas aquí alcanzan hasta 30 de Junio:

El general Santana habia ya tomado el mando de la República, como su Presidente, y nombrado al general Canahzo, vicepresidente que era y Presidente interino, general en jefe del ejército que debe marchar contra Tejas, cuestion que cada dia se complica mas y mas. El general Reves ha sido nombrado Ministro de la Guerra. Uno de los primeros actos de Santana ha sido pedir á las Camaras cuatro millones de duros y 300 hombres para la guerra de Tejas, pues el Presidente está decidido á no ceder los derechos que tiene Méjico sobre esta provincia. El Congreso empero solo le ha concedido tres millones de duros, y manifestándole que existiendo en Méjico un ejército permanente de 3600 hombres podrian sacarse de aquí las fuerzas necesarias para la campaña contra Tejas, reemplazando las guarniciones con la Milicia nacional. (*Standard.*)

Escriben de Oran con fecha del 18 de Julio:

Se han recibido esta mañana noticias satisfactorias del campo del mariscal Bugeaud. El mariscal en una excursion que ha hecho al Oeste de Ouchda ha dado caza á las tropas mandadas por Abd-el-Kader en persona, persiguiendo al Emir hasta Quemfonda. El 15 ha establecido sus avanzadas en Oued-Ben-Eirda. El mariscal ha castigado á muchas tribus, que, no obstante su adhesion al Gobierno frances, habian auxiliado al enemigo. El general Bugeaud, despues de haber recibido algunos refuerzos, piensa penetrar en Fez; tiene comunicaciones fidedignas que le aseguran que reina el mayor desorden en el campo de los marroqueses. Es necesario sin embargo que el mariscal sea muy cauto; numerosos emisarios del Emir recorren la campiña. Abd-el-Kader ejerce todavia una gran influencia en Argel, y si obtuviese alguna ventaja, muchas tribus favorables á la Francia se pronunciarian contra nosotros.

Cartas de Constantina dicen que en las tardes del 9 y 10 se ha percibido algun tiroteo en las estaciones de la puerta Meule-an Bois. Los árabes se aproximan impunemente á las murallas de la fortaleza. Un pequeño destacamento de kabyulas ha atacado el 13 las baterias colocadas entre Constantina y Biskara. La guarnicion ha hecho una resistencia vigorosa, matando unos 20 hombres al enemigo. Todos los puestos han recibido órden de estar alerta. Los kabyulas se preparan á atacar á Biskara. El duque de Aumale debe llegar á Bona á fin de mes. Una expedicion debe salir de este punto el 20 para trazar la linea de las fronteras con la regencia de Tunes. (*Morning Herald.*)

FRANCIA.

Paris 1º de Agosto.

Fondos públicos. España: Deuda pasiva, 5½, +
Empréstito belga, 104.
Cinco por 100, 105½.
Acciones del Banco, 675.

El paquete *Ville de Bordeaux*, de la compañía André y Abeille, que salió de Argel el 26 de Julio por la tarde, fondeó en nuestro puerto en la noche del domingo al lunes. Este barco ha traído noticias que no carecen de importancia. El Emperador Abd-er-Rhman ha hecho cargar de cadenas al celifa el Ghenaoni, que fue quien tomó sobre sí el comenzar las hostilidades, y le ha mandado poner á disposicion del mariscal Bugeaud, que ha respondido que no podia aceptar aquella oferta sino cuando hubiese recibido para ello órdenes de su Gobierno. Entretanto, ha añadido que continuaria sus movimientos en el territorio de Marruecos. El mariscal gobernador ha cumplido su palabra, y no ha cesado desde entonces de recorrer el pais enemigo, llevando á todas partes la devastacion, incendiando los bosques y las cosechas, destruyendo las habitaciones, apoderándose de los ganados, y en una palabra, respondiendo con el ejercicio inexorable de los terribles derechos de la guerra á las perfidias de un enemigo que parece que quiere desconocer el valor y la fuerza de nuestras tropas.

El mariscal Bugeaud ha enviado la noticia de estas operaciones al contralmirante Príncipe de Joinville, al mismo tiempo que algunas instrucciones acerca de la conducta que en el nuevo estado de cosas debe observar la escuadra francesa.

Por el mismo conducto sabemos tambien que el capitán Double, oficial de ordenanza del Sr. Ministro de la Guerra, salió de Oran el dia 24; llegó á Argel en el *Castor* el 26 á las dos y media de la tarde, y pasó inmediatamente al paquete *Ville de Bordeaux*, al que se habia invitado para que difiriese algunas horas su salida hasta que llegase el correo de Oran. Anoche desembarcó en Marsella el capitán Double, que en este momento se halla en camino para Paris con pliegos para el Gobierno, que suponemos de grande importancia. (*Sud.*)

Insertamos á continuacion el notable discurso que pronunció S. M. el Rey de los franceses, en medio de las mas entusiastas aclamaciones, en respuesta al de Mr. Thenard el dia de la distribucion de premios á los industriales.

«Nadie ha gozado mas que yo del magnífico espectáculo que la industria francesa acaba de ofrecer á la Francia y á la Europa en la brillante exposicion de sus productos.

«Vosotros sabeis con qué cuidado, con qué celo, con qué placer me he consagrado á estudiar todos sus detalles, y cuánto he sentido que me haya faltado tiempo para que mi exámen fuera aun mas completo. Yo aguardaba con impaciencia esta ocasion para daros gracias por las simpatias que me habeis manifestado en mis numerosas visitas, y con que habeis acogido á la Reina, á mis hijos, á mi nieto y á todos los míos. Mi corazon estaba conmovido, y es una nueva satisfacion para mi familia y para mi daros personalmente un testimonio de cuán sensibles somos á vuestro afecto.

«He seguido con el mayor interes el brillante cuadro de los productos de nuestra industria nacional, que acaba de trazar el presidente del jurado. Reconozco con él que la exposicion de 1844 ha sobrepasado á las anteriores, y que ha sido la mas gloriosa de todas. Sin embargo, solo conservará este titulo por espacio de cinco años; tengo la firme confianza de que la exposicion de 1849 la eclipsará, como esta ha eclipsado á las precedentes. Es en efecto una necesidad para la Francia que su industria siga una marcha progresiva; es preciso que la rapidez de sus progresos iguale á la rapidez del tiempo, á fin de aumentar todavia mas una prosperidad, cuyo vuelo ha procurado á la Francia tantas ventajas.

«Solo por medio de la paz, solo por la tranquilidad interior pueden florecer las artes, prosperar la industria y crecer la Francia en riqueza, en felicidad y en gloria, en esa gloria pacífica que á nadie cuesta sacrificios ni arranca lágrimas. Así

Lisboa 31 de Julio.

mis esfuerzos han tenido constantemente por objeto preservar á mi país del azote de la guerra; porque siempre he profesado el principio de que no debe apelarse á la guerra sino cuando hay necesidad de hacerla para defender el honor, la independencia de la patria y sus verdaderos intereses; pero cuando esta necesidad imperiosa no existe, conviene saber resistir á esas vanas ilusiones, que bajo espectos apariciones arrastran harto frecuentemente á los Estados y á los pueblos en la invidiosa y peligrosa carrera de la guerra, y los obligan á sacrificar á temores ó esperanzas igualmente quiméricas los beneficios positivos de la paz, beneficios que son para el país la mejor garantía de la prosperidad pública, como son para las familias la prenda de su reposo y de su ventura doméstica." (Aquí fue interrumpido el Rey por vivas aclamaciones). S. M. prosiguió así: "Feliz en medio de vosotros, deseo manifestaros cuán lisonjera es para mí la confianza que no habeis cesado de dispensarme. Esta confianza no es solamente un apoyo para mí en la gran tarea que me he propuesto llenar, es asimismo, como acabais de decir, un alivio de las amarguras que he debido sufrir. Si podía haber algun verdadero consuelo para las desgracias de familia que me han afligido, yo le encontraría en el sentimiento general, cuya expresion acabais de renovar de una manera que me ha conmovido vivamente. Pero creed que nada debilitará mis sacrificios por la Francia. Ella encontrará siempre dispuestos á mí y á todos los míos á responder á su llamamiento, y á consagrar nuestros días y nuestras vidas para preservarla de los males de que pudiera estar amenazada. ¡Gracias á Dios! hemos atravesado los tiempos de crisis y de alarmas, y solo tenemos que dar gracias á la Providencia por el reposo y la prosperidad, de que yo tengo la dicha de ver gozar á la Francia."

Estas palabras del Rey fueron acogidas con entusiasmo á los gritos repetidos de ¡viva el Rey! ¡viva la Reina! ¡viva la familia Real!

El Rey distribuyó 30 cruces, 126 medallas de oro, 428 de plata, 690 de bronce, 142 diplomas de medallas de oro, 175 de plata y 140 de bronce. Total 1733 premios. (J. des Debats.)

Graves desórdenes han tenido lugar en Filadelfia, ensangrentando en aquella ciudad la fiesta del 68º aniversario de la independencia americana. La causa de estos desórdenes no ha sido otra mas que el odio que los naturales americanos tienen á los irlandeses católicos de Filadelfia.

Habian conseguido estos permiso de llevar algunas armas á su iglesia de San Felipe Neri, mientras se celebraba la fiesta del 4 de Julio, temiendo, no sin fundamento, ser atacados por sus enemigos. Informados los naturales á la mañana siguiente de aquel depósito de armas, previnieron imperiosamente que les fuesen entregadas; accedióse á su demanda; pero habiéndose encontrado en la iglesia otras armas mas que las entregadas, irritó sobremanera aquel descubrimiento al populacho, el cual sin embargo permaneció en calma durante aquel día y el siguiente.

El 7 por la mañana pidieron los amigos de Mr. Naylor, ex-miembro del Congreso, que habia sido arrestado la antevisera por haber impedido á la tropa que hiciese fuego al pueblo, que fuese puesto en libertad sin fianzas. Negóseles la solicitud, y esta negativa produjo una fuerte exasperacion. Los amotinados cogieron tres cañones de los navios, y fueron á situar la iglesia de San Felipe, donde se encontraba la tropa, sin que cesase el cañoneo hasta que Mr. Naylor fue puesto en libertad.

Envalentonados los revoltosos con aquel primer triunfo, quisieron que se les entregase una compañía irlandesa que estaba situada en el interior de San Felipe. El general Cadwallader se decidió por fin á hacerla evacuar la iglesia, escoltándola la compañías americanas que allí se encontraban.

Recibida la compañía irlandesa desde luego á silbidos, no tardó en verse obligada á defenderse haciendo fuego. Desordenáronse las filas de la milicia, y cada cual tiró por su parte. Un soldado irlandés que descargó su carabina contra los que le perseguian fue cogido, arrastrado hasta el arroyo, y allí muerto y pisoteado.

A cosa de las siete de la noche se empeñó una nueva lucha entre los revoltosos y la tropa. Las descargas que hizo esta pusieron en completo desorden á aquellos, sufriendo pérdidas bastante considerables; pero las escaramuzas siguieron hasta media noche. El número de muertos se cree que suba á 13, y á 50 el de los heridos; pero tal vez sea mayor, y que los sediciosos hayan ocultado sus pérdidas. La milicia ha perdido seis hombres. Un coronel ha sido herido, y el general Cadwallader ha recibido seis balazos en su capa, uno de los cuales le ha herido ligeramente.

Apoderáronse los sublevados de la iglesia de San Felipe, que les fue entregada á condicion de que pusiesen término á las turbulencias, y no han hecho ninguna demostracion hostil hasta el 13 de Julio, fecha de las últimas noticias. Mr. Porter, gobernador general de la Pensilvania, ha entrado en Filadelfia, y ha establecido su cuartel general junto al mismo edificio del banco Girard. El día 15 estaba todavia ocupada la iglesia por los rebeldes.

Se ha hecho en la ciudad cierto número de prisiones, entre otras las de dos periodistas. El tribunal de las sesiones ha principiado á hacer una informacion sobre los acontecimientos de que está siendo teatro Filadelfia. (Democratle Pacifique.)

Cartas de Tolon anuncian que los buques de aquel puerto designados para acompañar al Rey á Inglaterra en el mes de Setiembre próximo son el *Oceano* y el *Inflexible*. Inmediatamente deben volverse á Cherburgo. (Id.)

Segun informaciones practicadas parece que el número de víctimas del accidente de los campos Eliseos no sube mas que á cuatro muertos y á 40 heridos. Quince de estos últimos, cuyo estado era mas alarmante, ó que necesitaban mas cuidado, han sido recibidos en el hospital Beaujon: los otros han vuelto á sus casas despues de haber recibido los primeros socorros en la embajada otomana.

Recójense en el puente de Marly en los sitios donde mayor fue la presion girones de vestidos, chales, zapatos, joyas &c.; todo lo que se lleva á la prefectura de policía. La Reina y el prefecto de policía han enviado socorros á las personas que se encuentran en el hospital Beaujon. (Id.)

Hoy, fausto aniversario de la promulgacion de la Carta constitucional y del nacimiento de S. A. R. la duquesa de Braganza, esposa del Emperador D. Pedro, ha habido gran banquete en el palacio de las Necesidades, pasando la corte de Cintra á Lisboa. Ayer ha desembarcado en el puerto en medio del estampido del cañon S. A. R. la infanta Ana, tia de la Reina, de regreso de su viaje á Francia. Se espera tambien en la corte á Monseñor di Pietro, internuncio de la Santa Sede en Portugal, nombrado en reemplazo de Monseñor Capaccini, que algunos creen sea el designado para venir á España, una vez terminadas las diferencias de esta nacion con Roma. (D. de G.)

Las noticias de Rio Janeiro alcanzan hasta el 24 de Mayo último.

El Príncipe Luis Carlos María, conde de Aquila y esposo de la Princesa Januaria, ha sido nombrado almirante del Imperio. El Ministerio habia conseguido al fin organizarse, ocupando las carteras de Justicia y Marina los Senadores Galvao y Cavalcanti. La primera medida del Gabinete, una vez organizado, ha sido la inmediata disolucion del Parlamento y la convocacion de nuevas Cortes para 1.º de Enero de 1845.

La sesion en que se leyó el decreto de disolucion fue tempestuosa, y el pueblo, que desde un principio habia mirado con malos ojos á la mayoría de la última Cámara, quiso maltratar á algunos Diputados á su salida del palacio de sus sesiones. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Ceuta 30 de Julio.

Aquí siguen los preparativos con mas actividad que nunca, y se cree generalmente que será indispensable la guerra, aunque para ello no se den mas razones que de probabilidad. Desde ayer circula muy válida la noticia de que los moros han asesinado al cónsul ingles, que estaba en Fez cerca del Emperador. Se dice tambien que los portugueses han bajado la bandera, y embarcado sus cónsules.

Se han recibido en esta plaza 99 proyectiles, 1500 quintales de pólvora y 14 cureñas. La artillería y el provincial de Toledo permanecen, la primera en Tarifa y el segundo en Algeciras, esperando, segun dicen, á que se les avise de estar todo dispuesto aquí para recibirlos; pero aunque en esta plaza se toman disposiciones á este efecto, creo que estando en el campo de San Roque el general Villalonga encargado del mando de la division, S. E., conforme á las instrucciones que tenga, será el que haya de disponer este ó cualquier otro movimiento de las fuerzas destinadas á sus órdenes.

Los moros parece que efectivamente construyen una especie de castillo en el sitio que indiqué á VV. en mi anterior, que se nombra Monte de la Condesa; así como tambien un parapeto á dos leguas de distancia de esta plaza en la misma direccion y sitio, que llaman los Castillejos. A la vista de esta plaza nada se advierte que llame la atencion.

Mañana parece que marcha á Algeciras el Sr. intendente á ponerse de acuerdo con el general Villalonga. Nada mas de particular. (Com.)

En el vapor español *Rápido* debe pasar hoy á Sevilla el embajador de la Puerta otomana Fuad-effendi con su secretario particular y el Sr. Sousa, oficial del ministerio de Estado, que lo acompaña. No ha podido permanecer mas tiempo, porque desea hallarse en Madrid antes del regreso de SS. MM. y A., y visitar antes las ciudades de Sevilla y Córdoba.

Ayer visitó al Excmo. é Ilmo. Sr. obispo de esta diócesis. Nuestro venerable prelado le acompañó á la iglesia catedral, cuyo templo examinó detenidamente. Al despedirse suplicó atentamente al Sr. obispo que no olvidase la memoria de un turco que sabia apreciar sus virtudes.

Seguidamente pagó las visitas que antes de ayer le habian hecho el Excmo. Sr. comandante general y los Sres. jefe político y alcalde, como presidente del Excmo. ayuntamiento.

Ayer tarde fue acompañado por las mismas autoridades al hospicio, de cuyo establecimiento hizo grandes elogios, y así manifestó al Sr. Llovet, encargado por la junta de beneficencia de su direccion.

Despues estuvo paseando en la Alameda, y por la noche el Sr. comandante general le presentó á los oficiales de la guarnicion. La música del regimiento de Aragon tocó piezas escogidas á la puerta de la casa donde habita el embajador, quien obsequió con un refresco á las autoridades y comision del ayuntamiento, que le han acompañado hasta las once.

No han podido hacerse los obsequios que le estaban preparados, á causa de su marcha precipitada. (Id.)

Vich 1º de Agosto.

En la mañana del 28 de Julio, á un cuarto de hora de distancia de esta de Vich y en las inmediaciones de la cruz llamada del Tusell, en el camino-carretera que va de esta ciudad á Roda, se encontró á un jóven asesinado, atado con una mala faja de manos y el pie izquierdo por las espaldas, enteramente desnudo, con un pañuelo casi todo metido en la boca, y cubierto con unos haces de trigo que habia en el campo donde se halló el cadáver, sobre cuya fatal ocurrencia se estan practicando las correspondientes diligencias, á fin de averiguar quienes sean los autores de tan atroz delito. Si se hubiera principiado el trecho de carretera de Vich á Tona, cuyo remate se verificó el 10 de Julio, sin duda no se veria á tanta gente ociosa y perdida por falta de trabajo, y se podrian emplear brazos en tan interesantísima obra, evitándose quizá muchas desgracias; pero como esto parece que es de mal agüero, no hay mas que encomendarlo á Dios, tener paciencia é ir pagando por eso los arbitrios que se hallan impuestos sin resultado alguno.

El día 1º del corriente mes de Agosto ha llovido en esta, aunque no mucho; pero ha sido suficiente para revivir las plantas que estaban perdiéndose de sequedad, mitigar algun tanto el calor, y asegurar una buena parte de la segunda cosecha. (Imp.)

Barcelona 2 de Agosto.

Segunda quincena del mes de Julio.—La escuadra de Torrelló capturó en el día 12 en la villa de Ripoll á Damian Garcia y á Francisco Ventura, desertores ambos del regimiento de Zaragoza, núm. 12.

La escuadra de esta capital en la mañana del 16 procedió á la detencion de dos muchachos rateros, llamados el uno Esteban Brugas y el otro Pablo Aterrias.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés en la noche del 13 capturó á Andres Vila y á Isidro Masmituel, encubridores de los ladrones llamados *Trabucaires*, y reclamados por el juez de primera instancia de Santa Coloma de Farnés.

La escuadra de la Seo de Urgel la noche del 10 capturó á Saturnino Ginesta, condenado á dos años de presidio y reclamado por el juez de Ribas.

La de Valls, en la madrugada del 14 y en la Espluga de Francolí, procedió á la detencion de Pablo Tort y de Juan Arbós, reclamados por el juez de Montblanch.

La escuadra de la Seo de Urgel en 13 capturó en el Coll de Nargó á Jacinto Pujol, reclamado por el Sr. juez de aquel partido.

El cabo de la de Arbós capturó en la villa de Capellades á Jaime Perull, desertor del provincial de Tarragona, á Francisco Pradell en la parte de Arbós, desertor del provincial de Gerona, y en el término de Castellet y Gornal á Alejo Ferrer, alias Villanet, cómplice en ciertos asesinatos.

La escuadra de Barcelona el día 21, auxiliando al alcalde de barrio de Gracia, D. Ignacio Amat, procedió á la captura de Francisco Rodriguez, Antonio Grosó, Antonio Sanchez de Lopez y Bartolomé Pujol, por sospechas de haber robado un reloj y dinero á varios sugetos que se hallaban en la santa iglesia catedral.

La escuadra de Perelada capturó en el día 17 y en la villa de Figueras á Domingo Calsada, reclamado por el señor comandante de armas de la misma.

La escuadra de San Celoni arrestó en la villa de Sabadell á Gabriel Camaduran por ser cómplice en el incendio de una fábrica, y reclamado por el Sr. juez de Tarrasa.

El teniente cabo D. Buenaventura Tarradas, en la noche del 21, procedió en esta capital á la detencion de Antonio Punceti, reclamado por S. E. el general gobernador de esta plaza.

La escuadra de San Celoni, auxiliando á un alguacil de la ciudad de Gerona, capturó en la misma el día 16 á Cosme Sala, prófugo de la cárcel de Obiols y hermano del cabecilla Planademunt.

El cabo D. Buenaventura Tarradas, con una partida de mozos, procedió en la madrugada del 24 y en el barrio de Gracia á la detencion de Gaspar Beca y Pablo Pons, gefes de la gavilla de ladrones que divagaba por el llano de esta capital.

Dicho cabo y mozos, en la noche del 24 al 25, capturaron en el pueblo de Sans á Eloy Pujol, José Solo y José Faura, alias Lull, los tres dependientes de dicha gavilla de ladrones.

El cabo de la escuadra de Valls capturó en el día 21 y en el pueblo de la Riera á José Igles, por descatos á la autoridad local del mismo, y haber proferido voces de viva Carlos V.

El cabo de Mora de Ebro, con fecha del 23, arrestó á José Melis, desertor del cuerpo de zapadores, á Miguel Llop y Blas Fornet, desertores del regimiento de Castilla.

El cabo de la de Valls capturó el día 23 en el pueblo de Bonastre á Antonio Pagés y Juan Soler, desertores de dicho regimiento.

La escuadra de Barcelona, en union de la guardia municipal, auxiliando en la mañana del 26 al alcalde del barrio 9º, cuartel 3º, D. Ignacio Amat, capturaron en la casa llamada Capdecres, de esta ciudad, á Juan Ramirez, Antonio Campos, Rafael Barchan y Jacinto Alcabilia, por ladrones, habiéndosele encontrado al primero siete onzas y media en oro, once pesetas, un reloj y un anillo.

La escuadra de San Celoni, en el día 26, procedió á la detencion de Jaime Marcé, desertor del regimiento de Zamora.

El cabo de la escuadra de Mora de Ebro, en la noche del 23, capturó en el pueblo de Ascó á Miguel Bautista, alias Faluga, por haber maltratado á unas muchachas.

El cabo de la escuadra de la Seo de Urgel, en la noche del 23 y en el pueblo del Pla de Santirs, procedió á la detencion de Pedro Trilla, reclamado por el juez de la Seo de Urgel.

La escuadra de Santa Coloma de Queralt, en la noche del 26, y en el pueblo del Ostalets de Cervera, capturó á Juan Tomas, pastor, natural del mismo, por haber cometido un horroroso asesinato, y ser reclamado por el comandante de armas de Martorell. (Imp.)

En Mayo último fue asesinado José Estella, regidor decano del ayuntamiento de San Esteban Sasroviras. Sospechóse por indicios fundados que Juan Tomas, pastor de la casa de Estella, pudiera ser el autor de la violenta y atroz muerte dada á su amo, y de orden de D. Serafin Aymat, comandante militar de Martorell, fue capturado el susodicho pastor. Puesto en la cárcel de Martorell, en la noche del 14 al 15 se fugó Juan Tomas por un boquete que él mismo, durante los tres días que llevaba de detencion, habia abierto entre el suelo y la pared de la vieja y mal segura cárcel de Martorell, tocando, á fin de que no fuese visto su trabajo, lo menos posible de la pared, y profundizando el agujero hacia el cimiento de la misma. Cuando lo tuvo practicable hizo su evasion, en cuyo acto hubo de sufrir bastante el presunto reo, que salió luego despues al campo por una punta de una casa contigua á la cárcel.

El cabo de mozos de la escuadra D. Fernando Bot pasó, á consecuencia de las noticias y avisos adquiridos, al pueblo de Hostalets de Cervera, y entrando como á las diez de la noche del 26 en casa de los padres de Juan Tomas, sorprendieron y aseguraron á este, trayéndolo los mozos de la escuadra hasta Martorell, desde donde le condujeron luego á San Feliu del Llobregat á disposicion del Sr. juez del partido. (Id.)

Cádiz 2 de Agosto.

En el vapor *Segundo Gaetano* ha llegado ayer á esta plaza el embajador de la Puerta otomana Fuad-effendi. Una comision del Excmo. ayuntamiento, compuesta del Sr. alcalde y dos regidores, y el sargento mayor de la plaza y un ayu-

dante en representación del Excmo. Sr. comandante general, fueron á cumplimentarlo á bordo del vapor, donde hallaron en el enviado turco la mas fina acogida: vinieron á tierra en una falúa, y en tres coches preparados al efecto fue aquel acompañado hasta la casa que se le tenia dispuesta en la plazuela de Candelaria, núm. 187. A poco de su arribo á ella se presentó una guardia de honor compuesta de 40 hombres con música y banderas; pero el embajador la rehusó atentamente, quedándose solo con ocho hombres y un sargento. Han pasado á visitarle el Excmo. Sr. comandante general y los señores gefe político é intendente de la provincia. Ayer mismo ha examinado el recinto de la poblacion, y por la tarde lo vimos pasear en la alameda y salon de Cristina.

El Excmo. ayuntamiento ha dispuesto que una comision de su seno le acompañe á todas partes. Viene con el embajador su secretario particular y el Sr. Sousa, antiguo y dignísimo oficial del ministerio de Estado, que ha servido muchos años en la legacion española de Constantinopla. (Com.)

Se asegura de un modo positivo que hoy debe romper el fuego contra Tánger la escuadra francesa, si concluido, como concluye hoy mismo, el término concedido en el ultimatum del Principe de Joinville no se recibe del Gobierno marroquí una contestacion completamente satisfactoria.

En la parte de la vigia de anoche se lee lo siguiente:

A la una y media de la tarde se ha oido por breve rato un cañoneo, al parecer, por la banda del S. (Id.)

Ha llegado á esta ciudad el Sr. marqués de Peñalflorida, Ministro de la Gobernacion que fue en el Gabinete del Sr. Gonzalez Bravo. (Id.)

Idem 3.

De Ceuta hemos recibido la siguiente carta: Una noticia se nos da en ella que seria de la mayor importancia si fuese cierta, el asesinato del cónsul ingles en el territorio marroquí; pero es lo mas probable que tal suceso no haya ocurrido; nosotros por lo menos no damos asenso á la noticia. (Id.)

Granada 2 de Agosto.

En nuestro último número ofrecimos informar detalladamente á nuestros lectores de todo lo que se refiriese al hecho horroroso cometido en la persona del Sr. D. Francisco de los Rios Rosas, y hoy vamos á comenzar nuestra tarea refiriendo los primeros trámites del sumario y la presentacion de los cómplices.

Sabedor el Excmo. Sr. capitán general por una rara casualidad de que al amanecer casi del siguiente día se había presentado una muger á D. Miguel Zepillo rogándole con instancia interpusiese sus relaciones con el teniente alcalde D. Miguel Gonzalez Auriolas para que le dijese si se habían descubierto los autores de los palos de la noche anterior, y si se les irrogarian perjuicios en sus personas y bienes, sin mas datos que esta insignificante especie llamó á su auditor de guerra, en cuyas manos puso á las once de la noche del 29 una orden en que le prevenia procediese á la oportuna justificacion sobre el hecho referido, á cuyo fin contase con el auxilio de todo el lleno de su autoridad y de la del Sr. gefe político y autoridades locales, á quienes tenia requeridas al efecto para el primer aviso, á fin de que por falta de medios no quedase ilusoria ninguna diligencia judicial.

Las once y media serian cuando el Sr. auditor empezó sus actuaciones. A la capitania general hizo conducir, valiéndose de los ordenanzas de S. E., á los testigos primeramente examinados. A las dos de la madrugada del 30 se encontraba en la plaza del Triunfo recibiendo en una casa diferentes declaraciones: desde allí mismo impartió el auxilio del Sr. gefe político para que con los dependientes de proteccion y seguridad pública se circunvalasen sin pérdida de instante el cortijo llamado de la Mona, distante una legua de esta capital, y un extenso pago de viñedo, donde se suponía abrigarse los presuntos reos, para lo cual podría valerle tambien, si lo estimaba necesario, del digno comandante del cuarto batallon de Milicia nacional D. José Pareja Martos y de la fuerza de su mando.

Ejecutado así apenas apuntaba la aurora, cuando ya se había constituido el auditor en la calle ancha de Capuchinos para la práctica de otras importantes diligencias, que debieran constituir en un grado de evidencia el crimen perseguido, y asegurar la captura de los delincuentes.

Tal ha sido el celo y sagacidad con que se condujo el Señor D. Salvador Andreo Dampierre, y tal la eficacia y franca cooperacion que encontró en las autoridades, que José Hernandez y Antonio Roldan, presuntos cómplices del Juan Moreno, reo principal cogido en fraganti, tomaron por buen partido presentarse espontáneamente á disposicion del Excmo. Señor capitán general, siendo el resultado de todo que á las cinco y media de la tarde del 30 quedasen los reos constituidos en la cárcel alta nacional, en calidad de presos incomunicados, á disposicion del Sr. regente de la audiencia, para que fuesen juzgados por el juez de primera instancia que entendia de la sumaria principal, acompañándole al propio tiempo la pieza de las diligencias practicadas en justificacion de la culpabilidad de los delincuentes.

Concluiremos con decir que si todos los jueces desplegasen en el instante en que se comete algun crimen la actividad y energia que ha demostrado el entendido auditor de guerra de esta capitania general, no quedarian impunes tantos y tantos delitos con agravio de la sociedad y señalada ofensa de la vindicta pública: no podemos menos de tributar elogios tambien al teniente alcalde D. Miguel Gonzalez Auriolas, que, en union del escribano D. Félix Cipriotti, le acompañaron hasta tanto que se terminó la práctica de todas las actuaciones judiciales. (C. de la V.)

Sevilla 3 de Agosto.

Ha llegado á esta ciudad el Excmo. Sr. D. Luis Gonzalez Bravo, y segun tenemos entendido se ha alojado en la fonda de Europa. (Guadalquivir.)

Ha llegado á nuestras manos el siguiente fragmento de un diario de las últimas ocurrencias de Tanger, y creemos que será bien acogida su publicacion en la Gaceta.

Ocurrencias sobre Tanger.

Dia 23 de Junio de 1844. Este dia un vapor de guerra frances trajo el orden para que su cónsul se embarcase y diese conocimiento al consulado europeo, que si en el término de 48 horas no recibia la Francia una cumplida satisfaccion del Gobierno marroquí, quedaban rotas las hostilidades: en su consecuencia dichos cónsules mandaron á sus súbditos se aprestasen para dejar el pais: las autoridades de Tanger se oponen á ello, y en su vista es despachado á Larache en un vapor de guerra dinamarqués el cónsul de Nápoles, á fin de protestar ante el baja sobre esta infraccion de los tratados.

Dia 24. Regresa el cónsul de Nápoles con el consentimiento del baja para que se embarquen las legaciones y cuantos europeos hay en la ciudad, dando de término para esta operacion hasta la puesta del sol del 25: las señoras y demas familias de los cónsules se embarcan en los buques de guerra existentes en el puerto, que son la division española, un bergantin frances y un vapor dinamarqués.

Dia 25. Desde el amanecer se agolpan al muelle los europeos con sus equipajes mas precisos á fin de embarcarse y evitar los insultos que les prodigan los moros; tambien acuden en tropel los judios, pero solo consiguen permiso para dejar el pais aquellos que pueden aprontar 100 duros como regalo al gobernador de Tanger; á pesar de esto son maltratados sobre el muelle por una morisma desenfadada, que con palos y denuestos acompañan á estos infelices hasta el bote que los va á sacar de sus manos.

Las embarcaciones menores de los buques españoles y extranjeros se ocupan todo el dia en trasportar indistintamente á cuantos se presentan en el muelle, debiéndose á los buenos oficios prestados por los oficiales que mandaban estos botes se salvaron muchos judios, y sus compatriotas no fueran insultados por los africanos: á las doce quedan los cónsules embarcados, y á la puesta de sol cuantos europeos habia en el pais. Los cónsules de Portugal y Nápoles con los súbditos de ambas potencias se acogen bajo el pabellon español. La poblacion de Tanger está entregada á una completa anarquía; se sacan las armas y municiones para repartir entre todos los hombres que hay en el pueblo; esto produce frecuentes riñas entre ellos mismos, que dan por resultado la muerte de cuatro moros; la poblacion es abandonada por todas las mugeres y por muchos africanos, sacando para el interior cuanto tienen de valor. Los judios se han refugiado todos á las casas consulares, temiendo la entrada en la ciudad de las tribus cativas, que del interior deben venir á defender la plaza.

No siendo posible permanezcan á bordo de los buques tanto número de emigrados con sus equipajes, los que quieren pasar á Tarifa son trasbordados á las goletas Cartagena y Rayo, y los de Algeciras al vapor Isabel II, que habia llegado en aquella tarde: estos buques salen para su destino á las ocho de la noche: pasan de 200 los emigrados que conducen.

Dia 26. Por la playa, viniendo del interior, se observan muchos grupos de moros que con banderas de distintos colores y haciendo fuego con sus espingardas se dirigen á la poblacion.

Han fondeado fuera del tiro de las baterias de tierra una corbeta sueca, una fragata inglesa y otra americana; un vapor frances comunicó con el bergantin de su nacion, y siguió para el Oeste: el Isabel II sobre la máquina habló con la Cristina, y continuó su viaje para Cádiz, conduciendo al cónsul; el pallebot Cartagena ha regresado de su comision.

Dia 27. Continúa el paso de moros del interior para dentro de la plaza; estan construyendo los moros en la playa por todo el sitio que forma el desembarcadero un parapeto con pipas llenas de arena. Fondearon un navio y un vapor ingleses; entró y comunicó con el bergantin frances un vapor de la misma nacion, que hizo en seguida rumbo para el Oeste; salió para Cádiz el pallebot Cartagena; ha refrescado considerablemente el viento al Oeste hasta obligar á dejar caer segunda ancla.

Dia 28. Han llegado tres vapores franceses que, despues de comunicar con el bergantin, han salido en distintos rumbos; los moros parece abren un foso ante el parapeto del muelle; continúa la entrada de estos en la plaza, aunque en menor número.

Dia 29. Los buques de todas naciones han acompañado al bergantin frances en sus saludos por el aniversario de la revolucion de Julio; por la noche se oyeron algunos tiros dentro de la poblacion, y el fuerte de Punta Malabata disparó dos cañonazos; ha fondeado la corbeta Venus, dos vapores franceses é ingles y el pallebot Rayo.

Dia 30. Ha llegado del interior una tribu fuerte de mas de 400 hombres, que ha entrado en la plaza; tambien han aparecido muchos grupos de caballeria: durante el dia no ha cesado el tiro de infantes y caballos, extendiéndose por la playa y cerros próximos ejercitándose, segun parece; los botes ingleses y americanos han tenido frecuentes comunicaciones con tierra; fondeó una corbeta sarda; al anochecer tomaron el puerto cinco vapores y una fragata grande, todos franceses; han fondeado muy próximos á tierra. Queda á la vista un navio grande.

Dia 31. Al Oeste de la poblacion sobre un cerro trabajan muchos africanos en la construccion, segun parece, de un fortin; han fondeado tres navios franceses, los que han ocupado distintos puntos en bahía; el Principe, que desde ayer estaba de incógnito en el puerto, ha arbolado su insignia en la fragata, que ha sido saludada por todos los buques extranjeros; esta tarde han salido de la plaza muchos equipajes y personas.

IMPORTANTE DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Continúa el informe de Mr. Thiers á la Cámara de los Diputados de Francia en nombre de la comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre el arreglo de la enseñanza secundaria.

Esta filosofía de Estado de que tanto se quejan se reduce á una sencilla vigilancia que es inevitable, y que seria muy arriesgado suprimir. Séanos permitido admirarnos de que los hombres que toman con mas calor la defensa del clero sean los que mas claman contra la filosofía de Estado, pues esa vigilan-

cia á quien así se califica solo se ha establecido en provecho de la religion, para que la ciencia estuviese de acuerdo con ella en las mismas conclusiones morales. ¿Se querrá que la enseñanza seglar sea inhumana para tener derecho á decir que no hay mas enseñanza buena que la eclesiástica?

Hemos terminado esta cuarta cuestion relativa al objeto y á la extension de la enseñanza secundaria, y opinamos que se debe mantener en la enseñanza secundaria el estudio de la antigüedad, de la historia, de la geografía, de las ciencias matemáticas y físicas y de la filosofía; en fin, sin una intervencion indiscreta de los poderes políticos, pero siempre bajo la soberanía suprema, y rara vez ejercida de los poderes del Estado. Pasemos á la quinta y última cuestion de los seminarios menores.

Quinta cuestion.

De la existencia y del régimen de los seminarios menores.

Ya hemos expuesto que, fuera de los colegios Reales y comunales que se pueden considerar como establecimientos públicos, habia mas de 10 establecimientos particulares tenidos los unos por seglares y los otros por eclesiásticos.

Los seminarios menores de que vamos á hablar estan fuera de todas estas categorías, y son escuelas particulares dependientes de los obispos y sometidas exclusivamente á su autoridad. Es necesario distinguir los seminarios menores de los mayores. En los mayores se da la instruccion especial á los ministros del sacerdocio, como en las escuelas de derecho, de medicina ó de artillería se da la instruccion especial á los jóvenes que se dedican á la medicina, al foro ó á las armas.

Hace algunos siglos, es decir, desde el concilio de Trento, se reconoció la necesidad de crear colegios particulares donde se recogieran los jóvenes en lo general pobres para disponerse, con un régimen apropiado al efecto, á la vida sacerdotal sin ser obligados á ello, y dejándoles en la época en que podian elegir la libertad de decidirse por el mundo ó por la iglesia. En el momento de salir de los seminarios menores para entrar en los mayores podian hacer esta eleccion, que no obstante no era definitiva hasta que se ordenaban *in sacris*.

Napoleon al conceder al clero por el concordato la facultad de crear seminarios, no quiso nunca que se pudiesen establecer casas particulares de instruccion secundaria; en las cuales se sometiese la juventud destinada al sacerdocio á un régimen particular. Quiso que la instruccion secundaria, la que da el conjunto de conocimientos de las humanidades, fuese la misma para todos, y que los sacerdotes saliesen de la misma juventud, que debia proveer al pais de sabios, de magistrados y de oficiales. Con esto creyó formar un clero enteramente nacional. Consistió con facilidad en la creacion de establecimientos particularmente frecuentados por los sacerdotes nuevos, con la condicion de que los superiores y los catedráticos vendrian de la universidad imperial, y de ella sola dependerian.

El Gobierno de la restauracion, luego que estuvo constituido, se apresuró á deshacer todo esto. Por un decreto de 5 de Octubre de 1814 mandó que hubiera en cada diócesis casas de instruccion secundaria destinadas exclusivamente á formar ministros del culto, colocadas bajo la direccion exclusiva de los obispos, y libres de toda vigilancia por parte de la universidad. Desde aquel dia los seminarios menores salieron del derecho comun para entrar en un estado privilegiado y restringido á la vez. El clero obra en ellos casi como quiere; pero no puede, si es fiel á la ley, educar en ellos mas que sacerdotes. No hemos sido nosotros los que hemos establecido esas restricciones, fue la restauracion con sus leyes. Pero el clero no tardó en querer sustraerse á la restriccion conservando el privilegio, y formar otra cosa que ministros del culto, es decir, educar todas las clases de la sociedad.

El abuso se habia hecho tan notable en 1828 que la opinion pública, escuchada entonces por un ministerio prudente y conciliador, capaz de salvar á la rama primogenita de los Borbones, si hubiera habido posibilidad de salvarla, el grito público escuchado produjo los decretos llamados de 1828. Estas ordenanzas, manteniendo la especialidad de los seminarios menores, impusieron tres condiciones á su existencia: primera, que no podrian recibir mas que 203 jóvenes; segunda, que estos jóvenes estarian obligados á vestir desde los 14 años el hábito clerical; tercera, que los jóvenes al salir de estas escuelas no podrian presentarse á los exámenes para bachiller; es decir, que esta enseñanza no podria conducir á las carreras civiles.

No se limitaban solo á esto las ordenanzas; como el argumento mas especioso que se pudo hacer valer para obtener la facultad de educar en los seminarios menores á jóvenes de todas clases era que se necesitaba de las utilidades que dieran los unos para mantener á los otros, el Rey Carlos X creó por las mismas ordenanzas 89 becas representando un capital de 1.200.000 francos, creyendo indemnizar así el perjuicio que se hacia á los seminarios menores.

¿Qué sucedió despues? Dos cosas: por una parte las becas fueron suprimidas en 1830, y por otra los seminarios menores han recibido de nuevo á los jóvenes destinados á otras carreras que la eclesiástica: la prueba está en las escuelas preparatorias de Paris. Estas escuelas, que preparan los jóvenes para las escuelas militares, navales, científicas y otras, contienen un gran número de alumnos que han hecho sus primeros estudios en los seminarios menores. No parece que el número haya excedido de 203; pero no llevan los hábitos clericales casi á ninguna parte, lo que hace fácil la introduccion en las escuelas que no estan destinadas al sacerdocio.

En fin, de acuerdo el Gobierno en esto con la Cámara de los Pares, lejos de proponer que los seminarios menores vuelvan á regirse por las ordenanzas de 1828, propone dejarlos libres en un punto importante, concediendo á estos establecimientos el presentar á exámenes para el grado de bachiller un cierto número de jóvenes salidos de su seno.

Lo diremos francamente, señores, no nos ha parecido tolerable que se pue la hoy encontrar tiránica una legislación hecha por Carlos X, hecha libremente por ese Principe que, mal aconsejado pero sincero, sacrificó su trono á los escrúpulos de su conciencia.

Diremos aun algunas palabras sobre los hechos. Existen 118 seminarios menores donde se educan 203 jóvenes, que es casi la quinta parte de la juventud que recibe la enseñanza secundaria. Tienen, gracias á las limosnas y á otros recursos accesorios, el medio de dar educacion á un precio módico; hacen á los colegios comunales una oposicion temible, y concediéndoles ademas el privilegio de no ser inspeccionados, el de formar jóvenes para todas las carreras, se quita todo límite á su accion, y se les dan los medios de hacer graves perjuicios á

los colegios comunales, que todos juntos no cuentan mas que 269 alumnos.

¿Es este señores un resultado desastroso? No lo creemos así. Queremos que la juventud sea educada en un espíritu religioso; pero no queremos disponer las cosas de modo que sea inevitablemente educada por el clero. Que en el número de establecimientos libres sometidos á las leyes del reino, inspeccionados por los agentes de la autoridad pública, haya casas dirigidas por eclesiásticos, como el colegio Estanislao en Paris, la casa de Jully, la de Vaugirard, la de Senlis y otras muchas á que los padres pueden enviar sus hijos cuando desconocen de los establecimientos seculares, nos parece bien y nada mas justo; es usar de la libertad que la ley actual tiene por objeto consagrar; pero cuando el privilegio pedido por el clero á los Borbones en tiempo en que la contrarrevolucion victoriosa imaginaba, pedía y obtenía todo, ha hecho nacer en las diócesis 118 establecimientos en que no penetra la ley, ni sus agentes, permitir á esos establecimientos que no dan ninguna garantía, al convertirse en una universidad rival de la del Estado, permitirles reemplazar sin duda á una parte de los colegios comunales, no sería justo ni conforme al espíritu del siglo. (*Muy bien.*)

No insistiremos mas en estas consideraciones, y declaramos que la especialidad es la compensación forzada del privilegio. Puesto que no quieren ser inspeccionados por ninguna autoridad pública bajo pretexto de que deben formarse en silencio, y lejos del mundo los hombres que no están destinados al mundo, que no hagan mas que lo que afirman hacer, ministros destinados al culto.

Espíritus graves y amigos de la uniformidad legal han pensado dar el derecho comun á los seminarios menores, y decir al cuerpo episcopal, único encargado de gobernarlos: "Sujetaos á la ley comun, tened maestros como los de las casas del Estado y los establecimientos particulares, recibid inspectores de la universidad, y entonces no estareis limitados en cuanto al número ni en cuanto á la clase de vuestros alumnos."

(*Se continuará.*)

El habilitado de gefes y oficiales de caballería en comisiones activas del servicio en este distrito participa haber recibido de la pagaduría militar la cantidad de 146,169 rs., correspondiente á la mensualidad de Marzo de este año, los cuales se han distribuido entre los que componen la referida clase.

El habilitado de los Sres. gefes y oficiales en comision activa del servicio procedentes del arma de infantería, destinados en el primer distrito, ha recibido de la pagaduría militar del mismo en Julio último 165,218 rs. vn., con los cuales ha satisfecho la mensualidad de Marzo á los comprendidos en la expresada clase.

Nota de los precios corrientes en la Habana el 23 de Junio último.

Azúcar blanco solo de 7½ á 8 rs. arroba.
Id. quebrado 4 á 5½ id.
Id. mitad y mitad 4½ á 8½ id.
Café de primera calidad 7 á 7½ ps. quintal.
Id. de segunda 5½ á 6½ id.
Id. triache 3½ á 4½ id.
Tabaco elaborado, segun su calidad, 7 á 25 ps. millar.

Cambios.

Sobre Londres 9 por 100 premio.
Id. Paris 3 id. id.
Id. España, segun el punto, de 5 á 10 id. id.

AVISOS.

En las villas de Canales y de Neila, en la Serranía de Cameros, se venden las fincas rústicas y urbanas correspondientes al mayorazgo de los Benito de Valle, tasadas ultimamente en 183,327 rs. vn. Los que quieran tratar de ajuste se dirigirán á D. Manuel Martínez Valle, residente en Logroño, advirtiéndole que á los compradores se les concederá que hagan el pago á plazos, si así les conviniese, siempre que ofrezcan las garantías necesarias al efecto.

Catálogo por orden alfabético de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta Nacional, con notable rebaja de los precios anteriormente anunciados.

Disertación sobre las causas de los pocos progresos que hacen las ciencias en estos tiempos, dicha en la Real Academia de ciencias y buenas letras de Mantua por el abate D. Juan Andrés, traducida del italiano por D. Carlos Andrés. Segunda edición, año de 1788. Un cuaderno en 8.º marquilla á 2 rs. rama y 2 rústica.

Este pequeño opúsculo, dirigido, como queda insinuado, á probar cuáles eran las causas por qué en la fecha en que se pronunció se hacían tan cortos progresos en las ciencias, mereció extraordinarios elogios de las personas inteligentes por su feliz desempeño y escogidas y curiosas noticias científicas; y lo prueba el haberse tenido que hacer segunda edición de la presente traducción, que se halla adornada de varias notas instructivas que contribuyen á su mayor claridad.

Discurso instructivo sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragón con la nueva ampliación de puertos para el comercio de América, escrita por el Dr. D. Antonio Arteta. Un cuaderno en 4.º mayor, edición de 1783, á 6 rs. rama y 8 rústica.

Este escrito, premiado por la sociedad de Amigos del país de Zaragoza, circunstancia que prueba su extraordinario mérito, hace ver las ventajas que puede producir al reino de Aragón el comercio de exportación á América, atendida la fertilidad de su suelo y sus ricas producciones en general. Trátase en él de cada uno de sus frutos en particular, parajes de este país adonde deben conducirse, frutos de aquellas provincias que pueden servir para los retornos y medios de aprovecharse de ellos con mas utilidad; y finalmente manifiesta los

grandes beneficios que se siguieron de la baja de derechos, seguridad de convoyes, y demas circunstancias del reglamento aprobado por S. M. sobre nueva ampliación de los puertos del reino de Aragón para el comercio de América, que dió margen á su redacción.

Discurso sobre el lujo de las señoras y proyecto de un traje nacional para las damas, escrito por otra de su sexo, y publicado de orden superior en el año de 1788. Un cuaderno en 8.º adornado de tres estampas iluminadas, á 4 rs. rústica.

A los lectores corresponde meditar si es asequible ó no el proyecto de la autora de este discurso. En él se trata del gravamen que se sigue al Estado y á las familias del excesivo lujo de las señoras, y se propone, como un medio utilísimo para evitar sus progresos, el establecimiento de un traje mugeril nacional; y al efecto da la autora algunas instituciones, con la subdivision por clases y explicación del traje que podrá usar cada una de ellas, formando cálculos sumamente curiosos, y mostrando siempre un loable deseo de ser útil á su patria.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 9 de Agosto á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 19 quince dieziseisavos á 60 d. f. 6 vol.; 20½ á v. f. 6 vol. á prima de ½ por 100.
Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 3 por 100, 28 y 28½ al contado: 27½, nueve dieziseisavos, 28, 27½, ¾, ¾, 28½, cinco dieziseisavos, ¾ y 28½ á v. f. 6 vol. y firme: 29, 28½ y 30 á v. f. 6 vol. á prima de ½ por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 55½ al contado: 58½ á 59 d. f. 6 vol.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Idem no llamados á capitalizar, 25½ á 60 d. f. 6 vol.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Accionés del banco español de San Fernando, 00.
Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.
Idem de la carretera de la Coruña, 00.
Idem de idem de Valencia, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 57½ á 3. Paris, 16-6 din.

Alicante, 1 psp. d.	Málaga, ½ d.
Barcelona á ps. fs., par.	Santander, ½ id.
Bilbao, ½ din. d.	Santiago, ½ id.
Cádiz, ½ id. id.	Sevilla, ½ id.
Coruña, ½ d.	Valencia, ½ d.
Granada, 1½ id.	Zaragoza, ½ id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia de esta capital, D. Miguel María Duran, se cita, llama y emplaza por término de 30 días útiles á todas las personas que se crean con derecho á la capellanía fundada en la iglesia de San Miguel, hoy de San Justo, de esta corte, por D. Juan Pérez Madrid, para que dentro de dicho término, á contar desde el siguiente día al en que este anuncio se inserte en la Gaceta, se presenten al juzgado del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, que por su ausencia despacha dicho Sr. Duran, por la escribanía numeraria de D. Juan García de Lamadrid, á deducir sus acciones por medio de procurador con poder bastante, bajo apercibimiento.

D. José María Jiménez Muñoz, magistrado honorario y juez de primera instancia de esta ciudad de Jaén y pueblos de su partido &c.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por edictos y término de 30 días á D. Luis Pérez, carabinero que fue de Hacienda pública de esta provincia y vecino de Madrid, para que comparezca en este juzgado á dar los descargos que crea convenientes á su derecho en la causa que se sigue en el mismo sobre robo á D. José Torres Chartre, de esta vecindad, bajo apercibimiento que de no verificarlo se entenderán las actuaciones sucesivas con los estrados de este juzgado.

Dado en Jaén á 27 de Julio de 1844.—José María Jiménez Muñoz.—Por mandado de S. S., Julian Molina.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano del número de la misma D. Domingo de los Reyes, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes pertenecientes á una capellanía y patronato Real de legos, memoria de dotación de doncellas pobres y de misas, fundada por Doña Felipa de Urbina, muger que fue en primeras nupcias de D. Pedro de Plaza, y en segundas de D. Juan González de Novoa, á fin de que dentro del término de 30 días, contados desde que este anuncio se publique en la Gaceta, comparezcan á deducirlo en dicho juzgado y escribanía.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Chinchilla, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de número D. Ignacio Palomar, se cita, llama y emplaza por término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio, á los que se crean con derecho á 26 vales Reales de 200 pesos, no consolidados, de 1.º de Mayo de 1824, números 52,944 al 52,969, ambos inclusive, los cuales han sido

reclamados por Doña María Sloper, para que dentro de él comparezcan á dicho juzgado y escribanía á deducirlo, en inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta capital, se saca á pública subasta, para cumplir la última voluntad de Pedro de la Fuente, una casa sita en ella y su calle de Santa Brígida, num. 15 nuevo de la manzana 333, que tiene de sitio 4008½ pies cuadrados superficiales, y se halla retasada en 106,619 rs. vn. á deducir cargas. Las personas que quieran hacer postura lo verificarán en dicho juzgado y escribanía de D. Tomas María Manrique, donde se les admitirán siendo arregladas hasta el día 16 del actual á las doce de su mañana, que se halla señalado para su remate en la audiencia de S. S., establecida en el piso bajo de la territorial.

No habiendo podido tener efecto por carencia de licitadores el remate de la casa sita en la calle del Principe, números 2 viejo, 4 nuevo, manzana 212, anunciado en la Gaceta y Diario de esta corte de 4 del pasado mes de Julio, en providencia del día 6 del corriente, se ha estimado por el señor D. José María Montemayor, por ausencia de su compañero D. Benito Serrano y Aliaga, refrendada del escribano de este número D. Vicente Romeral, se publique nuevamente esta subasta por término de ocho días, contados desde la fecha de este anuncio, y señalado para su segundo remate la mañana del 16 del presente mes, hora de las doce de ella, en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, con las calidades que se indicaban en los emitidos periódicos.

Lo que así se hace saber á los licitadores que aspiren á su adquisición.

Por término de 30 días se subastan para pago de acreedores los capitales de censos siguientes:

Uno de 1540 rs. de principal con réditos de 3 por 100, impuesto sobre unas casas y una cerca de tierra, sitas en término de la villa de Calamonte, inmediato á la ciudad de Mérida.

Otro de 6,600 rs. con igual rédito sobre casas sitas en dicha ciudad.

Otro de 3051 rs. con rédito anual de 91 rs. y 8 mrs. sobre casas en la repetida ciudad.

Y otro de 2,794 rs. y 17 mrs. con réditos ánuos de 83 reales y 28 mrs., impuesto igualmente sobre casas en la misma población.

Las personas que quieran hacer postura lo verificarán por el juzgado de primera instancia que en esta villa despacha el Sr. D. Miguel María Duran por la escribanía de número de D. Santiago de la Granja, que siendo arreglada á derecho será admitida.

VACANTES.

Se halla vacante la plaza de cirujano titular de la villa de Arenas de S. Juan, provincia de Ciudad-Real, dotada con seis reales diarios pagados mensualmente del fondo de propios. Al agraciado se le dará por el ayuntamiento habitación de valide. Los que aspiren á obtenerla dirigirán sus solicitudes al señor alcalde de dicha villa dentro de 20 días siguientes al de la publicación, en que se procederá al nombramiento.

BIBLIOGRAFIA.

DICCIONARIO de medicina y de cirugía prácticas: entregas 6.ª y 7.ª del tomo 6.º Se suscribe en la direccion, calle del general Laci (antes del Libro), num. 5, cuarto bajo de la derecha, y en las principales librerías del reino por entregas de 32 páginas, á 2 rs. vn. para Madrid y á 2½ francas de porte para las provincias.

LOS suscritores á la Farmacopea española de la cuarta edición, traducida al castellano é ilustrada con notas y observaciones por el Dr. D. Pedro Luis Aguilon, podrán acudir á recoger la entrega tercera, a teleantando el importe de la cuarta, á la imprenta de Burgos, calle de Toledo, num. 42, y al despacho de librería del mismo, galería de cristales de S. Felipe Neri, donde continúa abierta la suscripción.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho y media de la noche. Se pondrá en escena, á beneficio de su autor D. Hilario Eslaba, la ópera seria en tres actos titulada

LAS TREGUAS DE TOLEMAIDA.

Para que la funcion sea mas variada y digna del público, que tantos obsequios ha dispensado al beneficiado, se ejecutará en lugar del final de dicha ópera el aria coreada de la última del mismo autor, titulada

DON PEDRO EL CRUEL.

En obsequio al beneficiado la señora Doña Cristina Villó cantará en el intermedio del primero al segundo acto el rondó de la ópera *Ana Bolena* con acompañamiento de coros.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.